



COMUNICACIÓN

Código:	F-CAM-020
Versión:	5
Fecha:	09 Abr 14

Pitalito – Huila,



Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva Huila
PXC (608) 8864454
camhuila@cam.gov.co



Rad:2026-S 7024
Us: LAURA CAMILA CLAROS RUIZ
Fecha: 11/03/2026 Hora: 08:07:00
Dest: WILLIAM GONZALEZ HENAO No.Folios:
1
Rem: Dirección Territorial Sur
Anexo: N/A

SEÑOR:
WILLIAM GONZÁLEZ HENAO
Celular 3123054345
Predio la Guacharaca
Vereda Albania
Pitalito- Huila

Asunto: comunicación Medida Preventiva

Por medio del presente me permito informarle, que este despacho emitió Resolución de medida preventiva dentro del proceso DEN-3206-25, consistente en:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Imponer al señor **WILLIAM GONZÁLEZ HENAO**, identificado con numero de cedula 14.258.799 de Planadas - Tolima, una Medida Preventiva consistente en:

- **SUSPENDER** toda actividad de aprovechamiento forestal en el predio de coordenadas geográficas 76.193982W 01.831860N (coordenadas planas con origen Bogotá X764461 Y694464 a 1780msnm), sin los permisos ambientales necesarios para dicha actividad.
- **PRESENTAR** ante la Autoridad Ambiental los permisos, salvoconductos o demás documentos que acrediten la legalidad y procedencia del recurso forestal dejado en custodia por la policía Nacional de acuerdo a lo referenciado en Concepto técnico No. 3206 del 10 de febrero de 2026.

Parágrafo: en caso de no presentar la documentación, el presunto infractor deberá trasladar, bajo su responsabilidad, el material correspondiente 220 unidades de vigas para un total de 2,64 metros cúbicos a las instalaciones de la CAM-DTS, donde se realizará su valoración técnica, registro y custodia por parte de la autoridad ambiental competente

ARTICULO SEGUNDO: La Dirección Territorial Sur en un término de 10 días evaluará si existe mérito para iniciar procedimiento sancionatorio.



COMUNICACIÓN

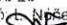
Código:	F-CAM-018
Versión:	3
Fecha:	09 Abr 14

ARTICULO TERCERO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo al presunto infractor señor William González Henao, identificado con numero de cedula 14.258.799 de Planadas - Tolima, al número de celular 3123054345. Residente en el predio denominado la Guacharaca en la vereda Albania del municipio de Pitalito.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

Den-3206-25
Proyecto: 

Me dirijo a la Vda. Albania por segunda vez donde deje la citación pasada pero en esta ocasión no hay nadie que reciba la citación. 21-05-26

Edison Parra Rodríguez